	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 9.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 18/10/2023**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	
IDENTIFICACIÓN:	16.136.700	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	18/09/2023	
N.º DEL CONTRATO:	MC-DATT-004-2023	
CLASE DE ACTO:	SUMINISTRO	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (44.950.000) IVA INCLUIDO	
PLAZO:	28/12/2023	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
	X	
PÓLIZAS DEL CONTRATO	CG-1048355	25/09/2023
FECHA DE INICIO:	29/09/2023	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	29/09/2023	
FECHA FINAL:	28 de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra	
VALOR DE PAGO DE SALUD	$250.000	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	$320.000	
VALOR DE PAGO ARL	$10.500	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9441208689	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**
OCTUBRE	10/10/2023

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	x	23/10/2023
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	77	**12**	**26/04/2023**	**$57.085.939,23**
Registro	651	**12**	**20/09/2023**	**$44.950.000**

OBSERVACIONES:

Se anexa ofició de Designación del supervisor AMC-OFI-0153059-2023

Se anexa modificatorio del contrato MC-DATT-004-2023 con fecha de aprobación 6/10/2023

La presente certificación se expide para el cobro de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($44.950.000,00),** correspondiente **AL UNICO PAGO** del CONTRATO No. MC-DATT-004-2023.

Atentamente,

ERVIN DAVID SALAS RODRIGUEZ
Técnico operativo código 314 grado 17
Supervisor designado mediante oficio AMC-OFI-0153059-2023

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MC-DATT-004-2023
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-004-2023
OFERENTE SELECCIONADO	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS propietario del establecimiento de comercio SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS
IDENTIFICACION	C.C. 16.136.700
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 44.950.000,00) IVA INCLUIDO y todos los impuestos, tasas y contribuciones que en materia de impuesto establezca la ley

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1604 del 21 de diciembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto Distrital 1394 del 4 de octubre de 2022 modificado mediante Decreto 0880 del 27 de junio de 2023, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; por medio de la presente, manifiesto que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-DATT-004-2023**, por **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS propietario del establecimiento de comercio SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS,** persona natural identificada con cédula de ciudadanía 16.136.700, y quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**. De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT,** lo anterior de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-DATT-004-2023, los estudios previos y la invitación pública; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios). De igual forma de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **SEGUNDA.– VALOR:** El presente contrato es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 44.950.000,00) IVA INCLUIDO y todos los impuestos, tasas y contribuciones que en materia de impuesto establezca la ley**. TERCERA.– FORMA DE PAGO:** EL Distrito-DATT cancelará al contratista el valor de contrato, en pagos

parciales mensuales una vez recibido a satisfacción el suministro e instalación de los equipos y/o accesorios requeridos, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes a la seguridad social del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. **Parágrafo:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Entidad no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DISTRITO DE CARTAGENA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT. **CUARTA.– PLAZO**: El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses, o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, cualquiera de los dos eventos que ocurra primero a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **QUINTA.– SUPERVISIÓN:** Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio jurídico, será ejercida por quien ostente el cargo del **técnico operativo 314 grado 17 del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen. **SEXTA.– GENERALES:** Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015. **SÉPTIMA**.- **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte el cual hace parte integral de este contrato:

CDP No.	Fecha	Unidad Ejecutora	Código Presupuestal	Concepto	Valor
77	26/04/2023	12	2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001-ICLD	Implementación de reingeniería institucional y fortalecimiento financiero del departamento administrativo de transito y transporte de Cartagena de indias	$57.085.939,23

OCTAVA.- GARANTIAS: Con arreglo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del DISTRITO una garantía de cumplimiento que consistirá en una póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes amparos:

Garantía	Cuantía (%)	Vigencia
Suficiencia de la Garantía de cumplimiento.	Diez por Ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

(Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)		
Suficiencia de la Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Decreto 1082 de 2015)	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Suficiencia de la Garantía de calidad del servicio. (Artículo 2.2.1.2.3.1.15. Decreto 1082 de 2015)	Diez por Ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Suficiencia de la Garantía de calidad de bienes. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 de 2015)	Diez por Ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

NOVENA.- DOMICILIO: Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en la ciudad de Cartagena de Indias. **DÉCIMA.- DATOS DE CONTACTO: ENTIDAD CONTRATANTE:** Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte, dirección física: Barrio Espinal Cra. 14 No. 31A-15 en la ciudad de Cartagena de Indias, e-mail: contratacion@transitocartagena.gov.co. **CONTRATISTA:** CL 31 52-90 P1 LOC 1 ESCALLON VILLA Cartagena - Bolívar, email: superservitek@gmail.com **DÉCIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO:** De conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS** y con la publicación de esta en el portal del SECOP II, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido. **DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN:** Para dar inicio a la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada, se requerirá de la expedición por parte del Responsable del Presupuesto del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las respectivas garantías y la suscripción del acta de inicio.

Proyectó: Karina Cotera Cumplido– Asesora externa DATT
Revisó: Juan Pablo Rojas – Asesor externo DATT

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11321804
Número del contrato	MC-DATT-004-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT
Tipo de contrato	Compraventa
Fecha de inicio del contrato	25 días de tiempo transcurrido *(29/09/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	057360022248

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS* ***Fecha de aprobación:*** *15/09/2023 2:55:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JANER JOSE GALVAN CARBONO* ***Fecha de aprobación:*** *18/09/2023 3:27:13 PM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5380539_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5380539_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	GESTIÓN CONTRACTUAL - DATT
Proceso de Contratación	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT
Título de la oferta	OFERTA ACCESORIOS DATT
Cuantía del contrato	44.950.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14927070351

(415)7707212489984(8020) 000001492707035 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 1 3 6 7 0 0	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 1 3 6 7 0 0	1 9 8 6 0 7 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aranzazu 0 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ECHEVERRI	HOYOS	LUIS	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 52 90 P 1 LC 1 ESCALLON VILLA

42. Correo electrónico: superservitek@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 6 4 8 0 2 4	3 1 7 6 6 8 8 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 5 3 0	2 0 0 9 1 2 0 1	4 5 2 0	2 0 0 9 1 2 0 1		4 7 3 2	5 6 1 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 17 / 15 : 31: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 29 de septiembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0153059-2023

Señor
ERVIN SALAS RODRIGUEZ
Técnico operativo código 314 grado 17
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **Notificación Supervisión de Contrato MC-DATT-004-2023**

Con el fin de fortalecer y mejorar continuamente las etapas de cada proceso contractual, me permito notificar la supervisión del contrato MC-DATT-004-2023 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT ", celebrado con la entidad LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS identificado con Nit 16.136.700, por un valor de $ 44.950.000 (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta pesos MCTE) por un plazo de 3 meses contados desde la fecha inicio del contrato, dicho contrato se encuentra publicado en la plataforma SECOP II en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26946110&isFromPublicArea=True&isModal=False

También se anexan los siguientes documentos, a tener en cuenta para la supervisión del contrato.

1. Comunicación de aceptación de la oferta MC-DATT-004-2023
2. Oferta económica del contratista
3. Estudios Previos del proceso de contratación
4. CDP 77 y RP 651

Adicionalmente, con el objeto de fortalecer nuestros procesos institucionales para una adecuada supervisión, me permito recordar las siguientes funciones y responsabilidades dispuestas en la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado, de Colombia Compra Eficiente.

"(...)

1- Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas

2- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

3- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

4- Mantener en contacto a las partes del contrato.

5- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.

6- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

7- *Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.*

8- *Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.*

9- *Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibido y actas de recibido final.*

10- *Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.*

11- *Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.*

12- *Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.*

13- *Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.*

14- *Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.*

15- *Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.*

16- *Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).*

17- *Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.*

18- *Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.*

19- *Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.*

20- *Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.*

21- *Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance*

presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.

22- *Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.*

23- *Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.*

24- *Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.*

25- *Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.*

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones. (…)"

De esta manera también damos cumplimiento al Manual de Contratación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias adoptado por el decreto 1592 de 2013, modificado por el decreto 0903 del 12 de julio de 2017.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Unidad Interna de Contratación del DATT, se encuentra en la disponibilidad de resolver sus inquietudes acerca del proceso de supervisión del contrato a cargo.

Por último, le recomendamos que durante la ejecución del contrato para efectos de pagos al contratista, notifique a la subdirección financiera y los asesores a cargo, la aprobación de la cuenta de cobro presentada por el contratista en la plataforma SECOP II, a fin de que esta dependencia inicie el proceso de pago de manera eficaz y oportuna.

Atentamente,

JANER JOSE GALVAN CARBONO
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT.

Elaboró: Omaira Guillin /P. U

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 d

¿Debe cumpli
el 30%
presupuesto d
alimentos
establecido en
reglamentada p

Sentencia T-3

Contrato as
im
Constitucion

Condiciones e

Cor
El contrato p

Configuración

¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.12559191
Referencia de la garantía 1048355
Estado Aceptada
Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza 1048355
Tomador LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
Beneficiario DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.495.000,00 COP	24/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.247.500,00 COP	18/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.495.000,00 COP	18/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*

- [x] Cumplimiento del contrato
 - (•) % del valor del contrato 10,000000 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - () Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
 - (•) % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - () Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 14/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
 - (•) % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - () Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - (•) % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: sU5RnsTLzOS7iYZJRvStgg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1048355	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40187650	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	18/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ECHEVERRI HOYOS, LUIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	16.136.700
DIRECCIÓN	CALLE 31 52 90 LC 1 BARRIO ESCALLON VILLA	**TELÉFONO**	3164543924
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.184-4
DIRECCIÓN	CENTRO DIAG. 30 N 30 78 PLAZA ADUANA	**TELÉFONO**	6643073
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.184-4
DIRECCIÓN	CENTRO DIAG. 30 N 30 78 PLAZA ADUANA	**TELÉFONO**	6643073

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.MC-DATT-004-2023 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 18/04/2024	4.495.000,00	20.985,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 18/12/2026	2.247.500,00	21.927,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 18/04/2024	4.495.000,00	20.985,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 18/04/2024	4.495.000,00	20.985,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.732.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	84.882,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	84.882,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	17.078,00
TOTAL A PAGAR	$	106.960,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Salvemos Juntos a Cartagena

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. MC-DATT-004-2023

En el Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, el día veintinueve (29) del mes de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT** del **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, el señor **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.136.700 en calidad de contratista y el señor **ERVIN DAVID SALAS RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 73.006.015 en calidad de Supervisor contractual, con el objeto de iniciar el contrato No. **MC-DATT-004-2023** del 18 de septiembre de 2023.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	MC-DATT-004-2023 del 18 de septiembre de 2023.
Tipo de Contrato	Suministro
Imputación presupuestal	CDP No. 77 del 26 de abril de 2023
Contratista:	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
NIT:	16.136.700
Valor estipulado en el contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (44.950.000) IVA INCLUIDO
Fecha de contrato:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Objeto:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT
Supervisor:	técnico operativo código 314 grado 17
Fecha de Iniciación:	29 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación:	El plazo del contrato son 3 meses, termina el 28 de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Registro Presupuestal:	No 651 del 20 de septiembre de 2023
Numero de Póliza:	Póliza: CG-1048355 expedida por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. El valor asegurado es por la suma de $ 15.732.500 garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

Para constancia firman los que acuerdan dar inicio al contrato, Cartagena de Indias a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2023.

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
Contratista

ERVIN DAVID SALAS RODRIGUEZ
Supervisor

***Proyectó** OMAIRA GUILLIN / P.U DATT*
***Reviso:** KARINA COTERA/ASESOR JURIDICO EXTERNO*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	Codigo: GHAPR02-F004
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 651

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		44,950,000.00
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 62281 - Comercio al por menor de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para nieve y partes y accesorios relacionados en establecimientos especializados	
	Total:	44,950,000.00

CDP No. 77

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE ADQUISICION - 42023

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ASIGNADOS AL DATT.

BENEFICIARIO : LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS identificado con CC 16136700

Cartagena D.C. y T., 20 de septiembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *BVALENZUELAP* **Imprime:** *BVALENZUELAP*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 77

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS	57,085,939.23
	TOTAL:	**57,085,939.23**

OBJETO:

Contratar la adquisición e instalación de equipos y accesorios complementarios para el parque automotor del Distrito de Cartagena de Indias asignados al DATT

Se expide a solicitud de JANER JOSE GALVÁN CARBONÓ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante solicitud numero AMC-02585 recibida en abril 26 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 26 de abril del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.12943923	Modificar el contrato	4/10/2023 4:39 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 4:48 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.12943923	Modificar el contrato	4/10/2023 4:39 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 4:48 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

X

Cancelar

Est

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.12943923

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.11321804

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☐

Estado de la fecha 17 días de tiempo transcurrido *(6/10/2023 4:48:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación SE CORRIGE FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO EN PLATAFORMA SECOP II, CONFORME AL PLAZO DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
ACTA INICIO CONTRATO MC-DATT-004-2023 V2.pdf	ACTA INICIO CONTRATO MC-DATT-004-2023 V2.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 30/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 28/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2279

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		
NIT	890480184 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

POR CONCEPTO DE
CONTRATO MC-DATT-004-2023

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/10/2023	12/11/2023	ORIETH MARCELA MORELO PADILLA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE SUMINISTRO	SISTEMA PERIFONEO: Sistema de intercomunicación, perifoneo y sirenas, especialmente diseñado para vehículos de patrullaje, creando canales de comunicación con el exterior, sin necesidad de abrir ventanas y ejercer control en las vías de los diferentes tipos de Sistemas	1	Und.	3.193.277,31	19%	606.722,69	3.193.277,31
2	SERVICIO DE SUMINISTRO	BARRA DE LUCES: Adopta inyección PC recubierta fuerte, como cúpula difícil de desvanecerse o ser rayado, forma especial con protección de pozo contra el agua, base de aleación de aluminio y casa utilice bombillas LED de gran potencia, brillo muy alto y ahorro de energía	1	Und.	6.890.756,30	19%	..309.243,70	6.890.756,30



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2279

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO MC-DATT-004-2023	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/10/2023	12/11/2023	ORIETH MARCELA MORELO PADILLA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	SERVICIO DE SUMINISTRO	LUCES FEDERALES FRONTALES: Luces federales ROJO AZUL Diez (10) funciones cambiables 6 Leds rojos - 6 leds azules Swich de apagado y pulsador de botón multifunción	1	Und.	4.789.915,97	19%	910.084,03	4.789.915,97
4	SERVICIO DE SUMINISTRO	PINTURA: protección anticorrosiva en la parte inferior del vehículo (ANTICORROSIVA)	1	Und.	1.428.571,43	19%	271.428,57	1.428.571,43
5	SERVICIO DE SUMINISTRO	DOLLY: Accesorios para el remolque en donde un extremo del carro no desea ser rodado. Se levantan los 4 puntos de apoyo del vehículo para remolcar y rueda sobre el mecanismo del Dolly, haciendo fácil el traslado sin necesidad de rodar.	2	Und.	8.256.302,52	19%	.568.697,48	16.512.605,04

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2279

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO MC-DATT-004-2023	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/10/2023	12/11/2023	ORIETH MARCELA MORELO PADILLA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	SERVICIO DE SUMINISTRO	CARPA PARA CUBRIR CUATRICICLO HONDA: Tela de protección para vehículo utilitario cubierta 210D Oxford de almacenamiento contralluvia, suciedad y rayos UV, reflector para cuatriciclo de 2 y 4 puertas. - Medidas 1,30 * 280 * 180	1	Und.	2.058.823,53	19%	391.176,47	2.058.823,53
7	SERVICIO DE SUMINISTRO	CARPA PARA CUBRIR CUATRICICLO HONDA: Tela de protección para vehículo utilitario cubierta 210D Oxford de almacenamiento contra lluvia, suciedad y rayos UV, reflector para cuatriciclo de 2 y 4 puertas. -Medidas 1,30 * 280 * 180	1	Und.	2.058.823,53	19%	391.176,47	2.058.823,53
8	SERVICIO DE SUMINISTRO	INSTALACIÓN: instalación de los diferentes artículos	1	Und.	840.336,13	19%	159.663,87	840.336,13

Valor en Letras **Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

13/10/2023 17:18:16

SUBTOTAL	**37.773.109,24**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**7.176.890,76**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**44.950.000,00**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 07e310bc4e321acb59289f42358024d7d140d9591e3af3c242cb51d2f029b7ae3b2dc7d079f7dc28da1e08d4cc39c396 --Fecha y Hora de Expedición : 23/10/2023 3:35:40 p. m.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS**, identificada[o] con cedula de ciudadanía número **16.136.700**, expedida en Aránzazu., obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al único pago del contrato **N° MC-DATT-004-2023** de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 () Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

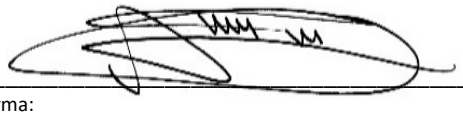
 (x) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.



Firma:
Nombre: Luis Fernando Echeverri Hoyos
Documento de Identificación: 16.136.700
Dirección: Cl 31 52 90 LC 1 ESCALLON VILLA
Correo Electrónico: superservitek@gmail.com
Teléfono: 3004648024

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Súper Serviteca Plaza de Toros
Nit. 16.136.700-0

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRALY PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

(ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007)

Yo Luis Fernando Echeverri Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No.16.136.700de Aránzazu, certifico que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses me encuentro a paz y salvo con los pagos por conceptos de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos profesionales y no me encuentro obligado a cumplir con los pagos por conceptos de los aportes parafiscales correspondientes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente se expide en cartagena a los veintitres (23) días del mes de octubre de 2023.



LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
SUPER SERVITECA PLAZA DE TOROS
CC 16.136.700 expedida en Aránzazu
Superservitek@gmail.com

Súper Serviteca Plaza de Toros
Nit. 16.136.700-0

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL





Avenida pedro de Heredia Sector Escallon villa Calle 31 No. 52 90
Teléfono: 6438553 Celular: 3176688888
Email: superservitek@gmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16136700		ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 31 # 52 90 SECTOR ESCALLON VILLA	CARTAGENA-BOLIVAR	6538553	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1696169606	9441208689	I	2022/11/02	2022/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 16136700	ECHEVERRI LUIS	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16136700		ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 31 # 52 90 SECTOR ESCALLON VILLA	CARTAGENA-BOLIVAR	6538553	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1696169606	9441208689	I	2022/11/02	2022/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500